

SEA recomienda rechazo: Coeva decide sobre edificio en dunas

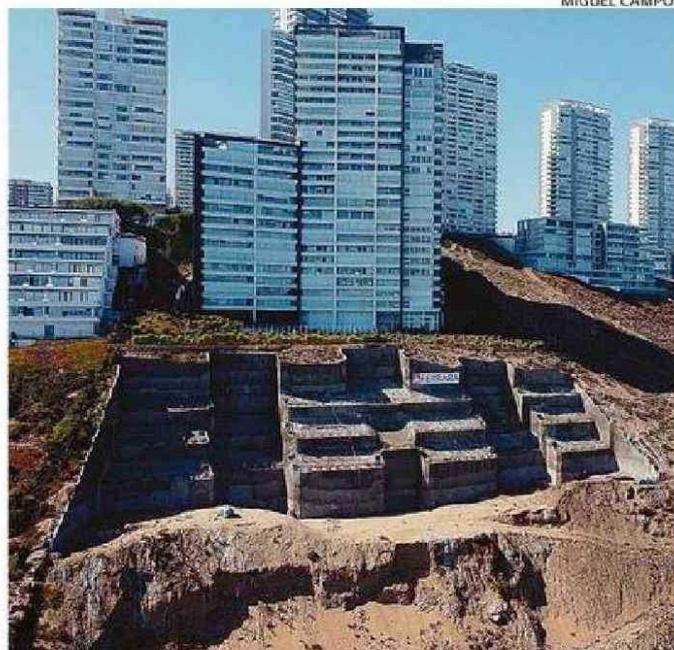
CONSTRUCCIÓN. El Servicio de Evaluación Ambiental recomendó no aprobar el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Makroceano, cerca de los socavones.

Cristián Rojas M.

cristian.rojas@mercuriovalpo.cl

Con la recomendación del Servicio de Evaluación Ambiental de rechazarlo, a las 15.30 horas de mañana sesionará la Comisión de Evaluación Ambiental (Coeva) de la región de Valparaíso, integrada por la delegada presidencial regional y diversos seremis y jefes de servicios, para resolver si aprueban o no el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para el edificio Makroceano, emplazado en las dunas, cercano a los socavones, y cuya construcción está paralizada, precisamente, porque el permiso de obras se le otorgó sin tener un EIA.

El proyecto fue objeto de un recurso de protección interpuesto el año 2020 por Duna Viva, cuya sentencia establece que se paraliza el proyecto mientras no cuente con la aprobación de la correspondiente evaluación de impacto ambiental, sentencia que fue confirmada por la Corte Suprema en febrero de 2021. Actualmente es objeto de un reclamo de ilegalidad presentado en octubre de 2022, el cual aún no se ha resuelto.



MIGUEL CAMPOS

DESDE EL 2020 ESTÁ JUDICIALIZADA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO.

“Es la primera vez en todos los años de protección del campo dunar, en que el SEA propone el rechazo de la RCA y el EIA de un proyecto”.

Gabriel Muñoz
 Abogado de Duna Viva

El SEA también recomienda rechazar porque no logra credi-

en que propone el rechazo de la RCA y el EIA de un proyecto. Y esta propuesta de rechazo es técnica, por lo tanto, es el organismo técnico el que considera que el proyecto inmobiliario es inviable desde el punto de vista ambiental, algo que ratifica la Corte Suprema”.

Sobre esto último, recordó que “la Corte Suprema y la Corte de Apelaciones de Valparaíso declararon a este proyecto ilegal desde un principio, porque no

Por otra parte, puso en relieve que “hay un punto acá que nos parece genial, que es que por primera vez también el organismo competente considera la duna y el espacio de construir sobre la duna como un espacio de biodiversidad, no solamente unidireccional, sino que multidireccional desde el punto de vista de las competencias. Aquí hay un problema de flora, un problema de fauna, un problema de duna, un problema de constructibilidad, un problema de socavones, un problema de colector. Toda esa problemática en este informe consolidado es con fundamentos técnicos y jurídicos, lo que hemos dicho siempre: prevenir, prevenir, prevenir. Esta es la primera vez que la administración, el Estado, está previniendo que ocurran los eventos de los socavones”.

“ENTRE LOS SOCAVONES 1 Y 2”

Asu juicio, los socavones podrían haber sido determinantes en la decisión del SEA, “sin duda. Este proyecto inmobiliario está entre los socavones 1 y 2, y el 3 está justo en el medio y está en la ladera mirando hacia el mar. Entonces es duna, es donde había vegetación extremófila, ahora no hay